



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 MAR 2017

VISTOS:

El Oficio N° 145-2017-UNTRM/VRAC/FIZAB, de fecha 08 de marzo de 2017, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Rectorado la modificación de la Resolución Rectoral N° 201-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016; y la Hoja de Trámite N° 468, de fecha 09 de marzo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone modificar la Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 210-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016, se resuelve reconocer al equipo formulador del proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos No Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas" Ciencia Activa;

Que, con Oficio N° 0100-2017-UNTRM/VRAC/FIZAB/IGBI, de fecha 08 de marzo de 2017, el Director Ejecutivo del IGBI, informa que el Coordinador General del Proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos No Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", solicita dejar sin efecto, el reconocimiento de los tesis de Pos Grado: Ing. Diorman Rojas Cruz e Ing. Nancy Saldaña Gálvez, dentro del equipo formulador del proyecto antes mencionado, e incorporar a los siguientes profesionales: Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán – Tesis de Pos Grado e Ing. Nilber Gordillo Vásquez – Tesis de Pos Grado;

Que, mediante Oficio de Vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita la modificación de la Resolución Rectoral N° 210-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016, de acuerdo a los señalado por el Director Ejecutivo del IGBI;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 181 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el reconocimiento de los tesis de Pos Grado: Ing. Diorman Rojas Cruz e Ing. Nancy Saldaña Gálvez, dentro del equipo formulador del proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos No Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", establecido en la Resolución Rectoral N° 210-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016.

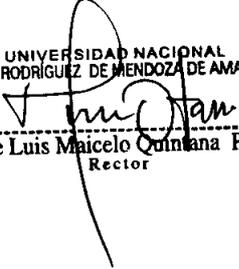
ARTÍCULO SEGUNDO.- INCORPORAR dentro del equipo formulador del proyecto "Caracterización Bromatológica de Insumos No Tradicionales para Alimentación Animal en la Región Amazonas", reconocido con Resolución Rectoral N° 210-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016, a los siguientes profesionales:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Ing. Carlos Enrique Quilcate Pairazamán	19255003	Tesista de Pos Grado
Ing. Nilber Gordillo Vásquez	46500114	Tesista de Pos Grado

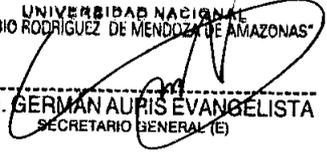
ARTÍCULO TERCERO.- MANTENER vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 210-2016-UNTRM/R, de fecha 31 de marzo de 2016.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


Abog. GERMAN AUPIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
Lexy